



26 JUN 2014

Jue

OSORNO, MAYO 30 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 8202/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 799 de fecha 30.05.2014, presentada por la Sr. (a), EDGARDO ANTILEF HUENTRUTRIPAI, R.U.T. N° domicilio en calle LENCA N° 3075 UNION Y FUTURO I Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-13454 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) EDGARDO ANTILEF HUENTRUTRIPAI, Rut N° y que grava local ubicado en calle LENCA N° 3075 UNION Y FUTURO I Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.733.602	31.07.2012	19.825.-
1.801.529	31.01.2013	19.984.-
1.900.398	31.07.2013	20.143.-
1.959.247	31.01.2014	20.586.-

Lo anterior se decreta debido a que con fecha 30.05.2014 contribuyente solicitó la eliminación de la patente, y para el descargo adjunto el T. de Giro ante el S.I.I. de fecha 14.06.2012, correspondiente al año 2012 en adelante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/R60/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)